



## Programación Didáctica del curso 2025/26

**Departamento: Actividades Agrarias**

**Programación del módulo: CTOP. Optativa. 2\_JyF\_OPT**

**Ciclo Formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Jardinería y floristería).**

**Profesor: José María Riobóo Sánchez-Arjona**

### Contenido

1. Contextualización.....	3
1.2 Datos de identificación .....	4
1.3. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga .....	4
1.4. Programa de centro bilingüe inglés .....	4
1.5. Planes y proyectos educativos que desarrolla .....	4
1.6. Servicios ofertados por el Centro.....	5
1.7. Centros de educación primaria adscritos.....	6
1.8. Ubicación del centro.....	6
1.9. Dependencias .....	6
1.10. Algo de historia.....	6
1.11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos .....	8
1.12. Profesorado y PAS.....	9
1.13. Contexto del módulo .....	9
2. Organización del Departamento de coordinación didáctica .....	10
2.1. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.....	10
2.2. Los módulos que son impartidos por profesorado de otros departamentos.....	14
3. Objetivos generales del ciclo formativo .....	15
4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados) .....	17
5. Mapa de relaciones curriculares. (Anexo).....	18
6. Competencias profesionales, personales y sociales. ....	18
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS .....	20
8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo). ....	21
9. Metodología .....	22
10 Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.....	24
10.1. Actividades de fomento de la lectura .....	24
10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios departamentos didácticos)....	24
10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato, formación profesional).	



.....	24
11. Materiales y recursos didácticos .....	24
12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación .....	25
12.2.    Criterios de calificación .....	26
13. Medidas de atención a la diversidad.....	29
14. Evaluación Docente .....	29
15. Publicidad de la programación didáctica .....	30
16. Anexo Formación Dual.....	30



## 1. Contextualización

### Marco Normativo

Estatual:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



#### NORMATIVA DEROGADA:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

#### 1.2 Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal: 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

#### 1.3. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

#### 1.4. Programa de centro bilingüe inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

#### 1.5. Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín



	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.6. Servicios ofertados por el Centro  
Comedor escolar (en Residencia Andalucía)



Programa de Acompañamiento escolar  
Transporte Escolar  
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)  
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)  
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo  
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)  
Apoyo específico a alumnado ciego

#### 1.7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel  
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos  
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano  
29602049 - C.E.I.P. Gandhi  
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle  
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

#### 1.8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

#### 1.9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

#### 1.10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación;



transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, como la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.



### 1.11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

#### Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

#### Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

#### Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

#### Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

#### Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos



- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

#### Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

#### 1.12. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs). Personal de Administración y Servicios: 21

#### 1.13. Contexto del módulo

El alumnado matriculado en el módulo lo componen, a fecha de redacción del presente documento, 8 alumnos. De ellos, 5 mujeres y 3 hombres, de edades entre 17 y 19 años.

De todo ello, y como resultado de la evaluación inicial, se ha detectado que el alumnado tiene un nivel competencial bajo-medio, para superar las enseñanzas del presente módulo. El nivel de expresión escrita y de cálculo matemático es medio-bajo en general, esto influye en el manejo de programas informáticos. El grado de motivación con las enseñanzas del módulo y la madurez para adquirirlas es medio, si bien la experiencia previa en relación a algunos resultados de aprendizaje es alta.



## 2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.

<b><u>Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria</u></b>		
<b>PROFESOR/A</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>CURSOS</b>
<b>Carmen Pérez García</b>	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
<b>Áurea Gómez Soubrier</b>		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
<b>Jorge Jiménez Díaz</b>		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
<b>Sara Olmos Hurtado</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
<b>José María Riobóo Sánchez Arjona</b>		



	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
<b>Ildefonso Tapia Jiménez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
<b>Maria del Valle García Serrano (Irene López Calderón)</b>		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
<b>Juan Bautista Muñoz Romero</b>		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
<b>Isabel Eugenia Orihuela Torrente</b>		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
<b>Santiago Mariño Bobo</b>		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
<b>Florencio Fernández Martín</b>		
	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR



	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
<b>María de la O Villar Sánchez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
<b>Carmen Ana Velasco Díaz Godoy</b>		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2º FPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
<b>María Victoria Pérez Medialdea</b>		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto Intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
<b>María de las Mercedes Pérez Villalón</b>	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
<b>Gonzalo Bustos Vizuete</b>		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Forales	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA



	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
<b>María Jesús Barrueso Herrero</b>		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN
<b>Beatrix Toscano Gil</b>		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
<b>Carlos Ramos Martín</b>		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
<b>Isabel Benítez Giles</b>		
	0810. Aprovechamientos forestales (desdoble)	1º GFMN (mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Proyecto Intermodular de aprendizaje intracomunitario	2º GB



## 2.2. Los módulos que son impartidos por profesorado de otros departamentos

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

Se suprimen los siguientes módulos profesionales: Formación y orientación laboral;

Empresa e iniciativa emprendedora y Formación en centros de trabajo, con el número de código que tuvieran en cada caso.

Se incluyen los siguientes módulos profesionales y proyecto Intermodular: 0156. Inglés Profesional (GM); 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I; 1710. Itinerario personal para la empleabilidad II; 1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM); 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo; 1713. Proyecto Intermodular y Módulo profesional optativo.

“Los ciclos formativos de grado medio tendrán estructura modular y se organizarán en los bloques previstos en el artículo 96.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Asimismo, las administraciones educativas incluirán el módulo profesional de carácter optativo con una duración de currículo 80 horas. Este podrá desarrollarse durante un curso completo, o en dos cuatrimestres. En este segundo caso, será posible su distribución en dos módulos cuatrimestrales en diferentes cursos.”



### 3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como en la Orden de 2 de noviembre de 2011, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Interpretar planos, analizando las especificaciones con criterio técnico para realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje.
- b) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- c) Identificar los sustratos y sus mezclas, relacionándolos con cada especie vegetal para preparar el medio de cultivo.
- d) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizando las especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones.
- e) Identificar y aplicar los procedimientos de siembra y plantación, describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.
- f) Identificar y aplicar las técnicas de mantenimiento, reconociendo y seleccionando las herramientas, maquinaria y equipos para realizar la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín.
- g) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
- h) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
- i) Analizar los parámetros técnicos y de calidad, identificando los medios necesarios para realizar la recolección de frutos y semillas.
- j) Realizar las labores siguiendo la programación de trabajo de las mismas para la propagación y el cultivo de plantas y tepes.
- k) Analizar las condiciones y documentación requeridas en la expedición y transporte de pedidos, identificando los materiales y productos para realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento.



- l) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- m) Aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, calculando las necesidades hídricas de los cultivos y relacionándolos con su aplicación para manejar sistemas de riego.
- n) Describir y aplicar criterios técnicos, prácticos y estéticos analizando su finalidad para organizar salas y escaparates.
- o) ñ) Describir y ejecutar las técnicas de montaje, identificando los materiales y herramientas para realizar composiciones florales y proyectos de decoración.
- p) Describir las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la venta de productos y servicios de jardinería y floristería.
- q) Analizar las características de los productos y servicios, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para asesorar técnicamente al cliente.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.
- w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora,



empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### 4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

Pendientes de determinar por normativa que aún no ha sido publicada en el BOJA. Sin embargo, he decidido incluir los siguientes objetivos, del Decreto que regula el título de Grado Medio en Jardinería y Floristería:

- a) Interpretar planos, analizando las especificaciones con criterio técnico para realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje.
- b) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno
- c) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- d) Aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, calculando las necesidades hídricas de los cultivos y relacionándolos con su aplicación para manejar sistemas de riego.
- e) Realizar las labores siguiendo la programación de trabajo de las mismas para la propagación y el cultivo de plantas y tepes.
- f) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- g) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.



## 5. Mapa de relaciones curriculares. (Anexo)

En el Anexo *'Mapa de relaciones de elementos curriculares del módulo "Optativa"* queda reflejada la relación entre RA, CE y contenidos, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos. Como cuestiones generales:

- La contribución de cada resultado de aprendizaje para alcanzar las competencias profesionales se recoge en la siguiente tabla:

Resultado de aprendizaje		Peso (%)
RA1	Utilizar software de diseño de jardines para crear planos y presentaciones visuales	20
RA2	Manejo y mantenimiento de maquinaria ligera en jardinería.	20
RA3	Instalaciones de riego en jardinería	20
RA4	Mantenimiento de piscinas en entornos ajardinados	20
RA5	Introducción a la albañilería y electricidad aplicada a la jardinería	20

Todos los resultados de aprendizaje (RA1, RA2, RA3) se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias profesionales, por lo que su superación individual requiere obtener al menos cinco puntos en cada uno de ellos.

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuye en el resto de RAs y CEs. En primer lugar, se distribuirán dentro del RA correspondiente.

Ver cuadro Anexo I: Mapa de relaciones de elemento curriculares

## 6. Competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general del título viene recogida en el Artículo 4 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, y consiste en:

"Instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales."

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales correspondientes al mismo son:

- a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.
- b) Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación



de los equipos y garantizando que las labores se realizan según buenas prácticas.

- c) Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.
- d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- e) Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.
- f) Realizar las labores de conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín aplicando las técnicas adecuadas.
- g) Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- h) Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario interpretando la documentación técnica.
- i) Realizar la recolección de frutos y semillas, la propagación y cultivo de plantas y tepes manteniendo las condiciones de seguridad y atendiendo a la programación de trabajo.
- j) Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiéndolas instrucciones recibidas.
- k) Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
- l) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.
- m) Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
- n) Realizar composiciones florales y proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales aplicando las técnicas establecidas.
- ñ) Asesorar técnicamente al cliente describiendo las características de los productos y servicios ofrecidos, justificando la necesidad de los mismos y valorando los objetivos de la empresa.
- o) Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.



- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
  - t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
  - u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
  - v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales a), b), d), k), l), p), q), r), s), t) y u) del título.

## 7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

Los ciclos formativos de grado medio y superior tendrán estructura modular y constarán, de acuerdo con el anexo IV, de una parte de optatividad integrada por, al menos, un módulo optativo durante la formación con duración anual o dos módulos cuatrimestrales, cuyo cómputo horario estará entre 80 y 160 horas (artículo 96, del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio)

La duración del módulo es de 96 horas, impartiéndose durante 3 horas semanales a lo largo de los dos primeros trimestres del curso en el centro y parte del segundo y el tercero trimestre en la empresa.

Los contenidos se desarrollan en torno a 5 Resultados de Aprendizaje, que concretan en el alumnado la consecución de las competencias antes descritas.

Estos Resultados de Aprendizaje vienen recogidos en el Anexo de la Resolución De 10 De Septiembre De 2025, De La Dirección General De Formación Profesional y Educación Permanente, Por La Que Se Publica La Concreción Curricular De Los Módulos Optativos Autorizados y son los siguientes:

RA1.: Utilizar software de diseño de jardines para crear planos y presentaciones visuales.

RA2. Manejo y mantenimiento de maquinaria ligera en jardinería.

RA3. Instalaciones de riego en jardinería

RA4. Mantenimiento de piscinas en entornos ajardinados.

RA5 Introducción a la albañilería y electricidad aplicada a la jardinería

Los contenidos se recogen por unidades de trabajo, con la siguiente temporalización:



RA	Unidades Didácticas	Trimestre
1	U.D.1Realización de planos en programas CAD (Libre Cad)	1º
	U.D.2Replanteo en Libre Cad	1º
	U.D.3Presentaciones	1º
2	U.D.4.Maquinaria Ligera. Desbrozadora	1º
	U.D.5Maquinaria Ligera U.D.6Cortacésped	1º
	U.D.6Maquinaria Ligera. Cortasetos	1º
3	U.D.7Cálculo y diseño de una instalación de riego	2º
4	U.D.8Piscinas. Mantenimiento	2º
5	U.D.9Obras de albañilería en Jardinería	2º

## 8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc. Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general.
- Añadir la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizando en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias. De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

### OTROS TEMAS TRANSVERSALES

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta:

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la



persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a algún módulo en particular. Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados durante la ejecución de las prácticas, en el laboratorio y en los talleres.

- Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- Educación para la paz, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No Violencia.
- Educación ambiental. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

Educación para la salud. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica

## 9. Metodología

Por metodología debemos entender el conjunto de decisiones que hemos de adoptar para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje, es decir: cómo enseñar.

La metodología desarrollada combinará la teoría y la práctica, haciendo más hincapié en los contenidos procedimentales, porque se pretende que el alumnado adquiera una cualificación profesional en el campo de la jardinería, aunque para ello deba adquirir unos conocimientos teóricos sobre el tema.

En las actividades, el profesor actuará como guía, asesor, dinamizador de actividades y mediador, para facilitar la adquisición de las capacidades a los alumnos/as, contribuyendo a que descubran las relacionadas con el perfil profesional correspondiente. El alumnado, por su parte deberá jugar un papel participativo, reflexivo y colaborador. En cuanto a las actividades, éstas se presentarán como propuestas en forma de casos reales para estimular la participación del alumnado y se intentará alejarnos de modelos fijos estereotipados o repetitivos. Conjuntamente, las actividades serán motivadoras, usando material novedoso, repartiendo responsabilidades en la realización de las actividades, resolviendo los posibles conflictos llegando a acuerdos mutuos.



Teniendo en cuenta esto y sin olvidar que se atenderá a la diversidad y estará encaminada a la autoeducación y autonomía del alumno (emancipación), las actividades serán de tres tipos:

- **Actividades iniciales**, en las que se evaluarán los conocimientos iniciales de los alumnos/as sobre el tema, para facilitar el proceso de enseñanza, cambiando si es necesario la metodología planeada. Servirán para introducir los temas y para orientar tanto al profesor como a los alumnos. Ejemplos: Lluvia de ideas, mapas conceptuales, recordatorio de temas tratados, relación del tema con otros temas ya explicados, etc.

- **Actividades de aplicación, desarrollo, de análisis o de estudio**, que servirán para desarrollar las habilidades y destrezas.

- **Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación**, en las que se podrán aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones. Además, se realizarán tareas de refuerzo o de recuperación, para aquellos alumnos/as que tengan más dificultades a la hora de asimilar ciertos contenidos. Se impartirán los contenidos mediante la entrega de apuntes de cada tema, así como se aportará un esquema-resumen con los contenidos y las actividades, con el objetivo de ofrecer una buena guía de planificación y organización para el seguimiento de la Unidad de Trabajo. Se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), así como la lectura comprensiva de apuntes y la consulta de los temas en otros medios como libros, revistas especializadas, Internet, etc. Se insistirá en la importancia de ciertos temas transversales, como son el cuidado del medio ambiente y del cuidado individual y colectivo cuando se realicen las actividades prácticas. En relación a **los agrupamientos**, la metodología elegida y la heterogeneidad de las actividades, hace necesario una gran flexibilidad para realizar los distintos tipos de agrupamientos. Los trabajos en grupo fomentarán la cooperación entre los alumnos, el respeto hacia el trabajo y las ideas de los compañeros, de modo que aprendan a superar las dificultades que puedan surgir durante el proceso práctico.

Los tipos de agrupamiento serán los siguientes:

- Gran grupo: Se utilizará para las explicaciones generales, actividades de introducción, puesta en común, etc. El alumnado participará simultáneamente con los mismos objetivos y tareas.

Pequeños grupos (5/6 personas) Se utilizará para la realización de las actividades prácticas (donde se desarrollarán los contenidos procedimentales), que requieran el desarrollo de distintos procesos metodológicos.

- Trabajos individuales: Se utilizarán para actividades de evaluación personal de conceptos o procedimientos.

En las sesiones prácticas se desarrollarán los contenidos procedimentales y actitudinales principalmente, pero también los conceptuales, ya que antes de realizar las actividades se impartirá a los alumnos una breve charla en la que se explicarán los contenidos necesarios para el desarrollo de la actividad. De este modo, a medida que se realicen las actividades, los alumnos/as irán memorizando los conceptos y relacionándolos con las actividades prácticas.

Las Unidades de Trabajo se desarrollarán de la siguiente manera:

1. - Comenzarán con actividades iniciales donde se introducirá el tema con



actividades como debates, lluvia de ideas, puesta en común de conclusiones de los temas tratados, etc.

2. - A continuación, se realizarán actividades de desarrollo, donde el profesor explicará los contenidos, haciendo referencia a las conclusiones de las actividades iniciales. Dentro de estas actividades de desarrollo, los alumnos realizarán las actividades prácticas y aprenderán los contenidos de las unidades de trabajo.

3. - Para finalizar, se realizarán actividades de síntesis, donde se comprobará el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos. Estas actividades servirán para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al finalizar las unidades o en su caso las partes de las mismas que tenga un volumen de información alto, se realizará una prueba objetiva escrita y/o trabajo donde se evaluará los conocimientos adquiridos, tanto en las clases teóricas como prácticas. En algunas actividades prácticas (según sus características), se podrá pedir un informe técnico sobre las mismas o unas fichas de trabajo y material por grupo.

## 10 Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.

### 10.1. Actividades de fomento de la lectura

Se incentivará la lectura de textos para la realización de diferentes trabajos.

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios departamentos didácticos).

No se prevé la realización de trabajos que impliquen a varios departamentos.

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato, formación profesional).

Se realizarán trabajos de gabinete de supuestos prácticos reales.

## 11. Materiales y recursos didácticos

Los materiales didácticos usados para la impartición del presente módulo son:

Infraestructuras e instalaciones Agrarias. Editorial Síntesis.

Además usamos apuntes del profesor, fotocopias e información variada a través de la plataforma Moodle. Para ello serán necesarios, entre otros, los siguientes recursos:

- Manual de riego de jardines. Junta de Andalucía
- Construcciones para la agricultura y la ganadería, j. l. fuentes Yagüe;
- Instalaciones agrarias, CEAC;
- Infraestructuras e instalaciones agrarias. Rufino nieto.
- Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas. Alberto Moreno vega
- Apuntes elaborados por el profesor
- Aula ordinaria.
- Jardines.
- Almacén de herramientas y maquinaria.
- Umbráculo.
- Fotocopiadora.
- Altavoces.



- Pizarra.
- Cañón proyector.
- Vídeos.
- Presentaciones mediante los programas de ordenador correspondientes.

**Material del alumnado:**

Material de escritura y cálculo. EPIS y ropa de trabajo.

Material de dibujo: Lápiz, goma de borrar. Sacapuntas, compás, regla, escuadra y cartabón numerados. Calculadora

## 12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

### 12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación con su referencia:

Ref.	Descripción	Ref.	Descripción
1	Análisis de casos	19	Mapa conceptual
2	Asamblea	20	Monografías
3	Búsqueda y tratamiento de la información	21	Observación directa
4	Comprensión lectora	22	Portafolio
5	Comprensión oral	23	Producciones plásticas o musicales
6	Construcción de maquetas	24	Pruebas escritas
7	Cuaderno de campo	25	Pruebas objetivas de correspondencia
8	Cuaderno del alumnado	26	Pruebas objetivas de ordenamiento
9	Ejercicios interpretativos	27	Pruebas objetivas de respuesta alternativa
10	Ejercicios y prácticas realizadas en casa	28	Pruebas objetivas de selección múltiple
11	Ejercicios y prácticas realizadas en clase	29	Pruebas orales
12	Entrevista	30	Registro anecdotico
13	Escala de observación de actividades	31	Representaciones y dramatizaciones
14	Exámenes temáticos	32	Resolución de ejercicios y problemas
15	Exploración a través de preguntas	33	Resúmenes e informes
16	Exposición oral	34	Trabajos cooperativos
17	Fichas técnicas de productos	35	Trabajos e informes (expresión escrita)
18	Listas de cotejo	36	Trabajos individuales

Los instrumentos de evaluación a emplear están incluidos en los siguientes apartados (12.1.1. y 12.1.2.) y en el mapa de relaciones de elementos curriculares.

#### 12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua o no programada [N.P.] (revisión de cuadernos, fichas de trabajo grupales o individuales, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Observación: En el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al



50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

Como procedimientos e instrumentos de evaluación continua o no programada del módulo se emplearán (según su referencia):

**30 - Registro anecdótico:** Fichas de control de trabajos grupales en actividades prácticas relacionadas con la unidad de trabajo.

**13 - Escala de observación de actividades:** Rúbricas de valoración del desempeño de actividades prácticas relacionadas con la unidad de trabajo.

**28 – Pruebas objetivas de correspondencia:** Prueba escrita con los apuntes o notas de la UT.

*12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "pruebas programadas".*

Pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Como procedimientos e instrumentos de evaluación programada del módulo se emplearán (según su referencia):

**24 – Pruebas escritas.**

**25 – Pruebas objetivas de correspondencia.**

**26 – Pruebas objetivas de ordenamiento.**

**27 – Pruebas objetivas de respuesta alternativa.**

**28 – Pruebas objetivas de selección múltiple.**

**32 – Resolución de ejercicios y problemas:** Pruebas escritas teórico-prácticas de supuestos prácticos.

**13 - Escala de observación de actividades:** Rúbricas de valoración del desempeño de actividades prácticas relacionadas con la unidad de trabajo.

**10 – Ejercicios y prácticas realizadas en casa:** Cuestionarios no presenciales.

**11 – Trabajos e informes (expresión escrita).**

**33 – Resúmenes e informes:** Realización de visitas y trabajos de síntesis relacionados.

**34 – Trabajos cooperativos:** Realización de trabajos e informes grupales

*12.2. Criterios de calificación*

*12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)*

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de los resultados de aprendizaje desarrollados durante el curso, siendo imprescindible la superación de cada uno de ellos, para poder superar el presente módulo, una vez realizada la actualización de



los mismos derivados del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y llenar según proceda).

	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación, asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el mapa de relaciones de elementos curriculares.

#### 12.2.2. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

Se contemplan en el siguiente punto

#### 12.2.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Hay que hacer constar que la asistencia a clase, es obligatoria. El alumnado que no asista al 80% de asistencia a clase, perderá el derecho a la evaluación continua (Orden de 18 de septiembre de 2025). La falta de asistencia a clases prácticas (justificada o no) implicará la calificación de un cero en ese día, ya que cada día se califica

Para guiar y reforzar el proceso de aprendizaje, el profesorado podrá proponer fichas, cuestionarios o supuestos prácticos de forma simultánea a la impartición de los contenidos, principalmente en aquellos criterios de evaluación que se evalúen mediante instrumentos de evaluación del tipo “prueba escrita” o de carácter similar. Del mismo modo, aquellos criterios de evaluación que se evalúen mediante instrumentos de evaluación de carácter más práctico, el profesorado expondrá de forma previa, las escalas y criterios de valoración de las rúbricas empleadas.

En el periodo de recuperación al final del curso académico (primera y segunda final), la asistencia será obligatoria para los alumnos que no hayan superado el módulo. En todo caso, los criterios de evaluación superados hasta ese momento con una calificación mayor o igual a 5, quedan con dicha calificación hasta la evaluación final

En el periodo de recuperación final se repasarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades y realizando resúmenes, ejercicios, problemas y prácticas relacionadas.



El alumnado que manifieste tener interés en realizarlo, recibirá una propuesta (PRANA) en el mes de junio. Se mantienen los criterios de calificación expresados en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

El calendario aproximado de las diferentes sesiones de evaluación será el siguiente:

CURSO	EV. INICIAL	1 <sup>a</sup> EVALUACIÓN	2 <sup>a</sup> EVALUACIÓN	1 <sup>a</sup> FINAL	2 <sup>a</sup> FINAL
2º GDCFGM	15-16 de octubre	17-19 diciembre	26-27 marzo	No antes del 30 de mayo	No antes del 22 de junio

\*LAS FECHAS SE CONCRETARÁN EN LA ETCP.

#### [12.2.3.1 Procedimientos E Instrumentos De Evaluación Para El Alumnado Que Haya Perdido La Evaluación Continua](#)

La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en el módulo "Optativa", el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Como norma general, el alumnado podrá realizar las actividades en las que cumpla con la presencialidad requerida

La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.

Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

#### [12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias \(PMC\)](#)

Para el alumnado que desee mejorar la calificación obtenida en el módulo, se establecerá alguna o algunas de las siguientes actividades que permitirán un incremento de hasta 1 punto en la calificación final del módulo

- Realización de un plano en el programa Libre Cad, y de un replanteo de una zona a ajardinar.
- Pruebas teóricas y prácticas de la maquinaria ligera.



- Realización de una obra de albañilería en una zona a ajardinar
- Resolución de un problema teórico en el mantenimiento de una piscina

## 13. Medidas de atención a la diversidad

### 13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado

Medidas generales:

- *Priorización de los contenidos*, seleccionando aquéllos que permitan alcanzar los mínimos necesarios para superar el RA. A partir del cuaderno de actividades, el alumnado reforzará los contenidos más relevantes y se les indicará que son los contenidos principales de la UD.
- Proporcionar *esquemas* de los contenidos expuestos en las UD. Para ello, durante el desarrollo de las clases se irán realizando en la pizarra y el alumnado deberá tomar nota de los mismos.
- Potenciar la adquisición de *vocabulario*. Para ello, a través de la plataforma Moodle Centros Málaga, se realizarán tareas de glosario y crucigramas con el vocabulario de la UD.
- Aumentar el tiempo para la elaboración de actividades tanto de aprendizaje como de evaluación.
- Aumentar el seguimiento durante la elaboración de actividades.
- Comprobar que comprende las explicaciones recibidas.
- Dar pautas para focalizar su atención.

Estas medidas serán tenidas en cuenta tanto en el desarrollo de las clases como en el desarrollo de las actividades evaluables, de cara a que el alumnado con NEAE pueda cumplir con los objetivos y se promueva la adquisición de los aprendizajes y la superación de los RA.

Además de lo expuesto, de cara a favorecer los diferentes ritmos de aprendizajes, se considerarán actividades de refuerzo (elaboración de esquemas, resúmenes, tablas para el estudio, etc.) y de ampliación (investigación y aplicación de aprendizajes en los jardines) para cada alumno que así lo requiera.

**MEDIDAS DE FACILIDADES DE ACCESO.** Estas medidas se refieren al empleo de lenguaje de signos para alumnos sordos, braille para ciegos, sillas de ruedas, etc. No procede al no tener este tipo de alumnado en este ciclo.

## 14. Evaluación Docente

El profesor que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizará esencialmente dos caminos:

- La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.



- El sondeo de opinión entre los propios alumnos/as.
- La opinión de otros compañeros/as en las reuniones de departamento.

## 15. Publicidad de la programación didáctica

La presente programación didáctica será publicada en la página web del I.E.S. Universidad Laboral de Málaga.

## 16. Anexo Formación Dual

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el *Ciclo Formativo de Técnico de Grado Medio en Jardinería y Floristería*, combinando períodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar de dicho período 24/26 contempla la "dualización "de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.



### 16.1. FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Durante el período de formación en la empresa, que tendrá lugar del 2 de marzo

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades
RA3. Diseña, instala y mantiene sistemas de riego en jardinería, ajustando su funcionamiento a las necesidades hídricas de las especies vegetales y las condiciones del terreno .	d) Se ha realizado la instalación de un sistema de riego siguiendo los procedimientos adecuados.  e) Se han programado sistemas de riego automatizados en función de los parámetros climáticos y del suelo.	- Manejo del sistema de riego, instalación de componentes: manguitos, aspersores, goteros, tubos PE, etc.  - Fichas de seguimiento de los diferentes parámetros de la programación del sistema de riego

Para la valoración de la práctica Dual se elaborará una ficha para el alumnado, en la que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el tutor laboral y por el tutor dual. En esta ficha habrá de figurar: Las actividades realizadas.

- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleada durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Tipos de instalaciones de la empresa, funciones y finalidades de las mismas.
- Técnicas de montaje
- Las horas empleadas en dichas actividades.

También se elaborará una ficha para el tutor laboral del alumno en la empresa, en la que se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La iniciativa.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

### INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN:

1. **Valoración Global:**
  - **Actitudinal.**
  - **Técnica global**



2. Cuaderno.
3. Valoración específica (de tu actividad, en el reverso del documento) o actividad de refuerzo (si no hacen la actividad en la empresa).

#### VALORACIONESEN%

	<b>GM</b>
<b>Actitudinal</b>	10
<b>Técnica global</b>	10
<b>Cuaderno</b>	30
<b>Valoración específica /Act.de refuerzo</b>	40
<b>Presentación</b>	10

#### Valoración Actitudinal (anverso de la Hoja de valoración):

En el anverso de la hoja de valoración aparecerán 4 columnas: Negativo (0); Regular (4); Positiva (7); Excelente (10).

#### Valoración Técnica (del conjunto de actividades técnicas realizadas en la empresa):

En el reverso de la hoja de valoración aparecerán 5 columnas:

- No procede (tened en cuenta la calificación de la actividad de refuerzo)
- No sabe hacerlo:1
- Sabe hacerlo con ayuda:5
- Sabe hacerlo de forma autónoma:7,5
- Saber hacerlo de forma autónoma y es capaz de enseñar a otros

#### Valoración del cuaderno:

A continuación, expongo la rúbrica para esta valoración.



Criterio	Nivel Excelente (4)	Nivel Bueno (3)	Nivel (2)	Nivel Insuficiente (1)	Peso
<b>Vocabulario técnico y expresión escrita</b>	El cuaderno utiliza un vocabulario técnico preciso y adecuado, con una expresión clara y correcta según los estándares del nivel del ciclo esperados	El cuaderno utiliza vocabulario técnico en su mayoría adecuado, pero con algunos términos menos precisos o errores menores en la expresión	El vocabulario técnico utilizado es limitado o impreciso, y la expresión no siempre es la esperada para el nivel del ciclo	El cuaderno carece de vocabulario técnico adecuado, con una expresión no adecuada para los estándares del nivel del ciclo.	14%
<b>Reflexión y análisis de las tareas</b>	El alumno realiza un análisis profundo de las tareas realizadas, reflexionando sobre su aprendizaje y cómo estas contribuyen a su desarrollo profesional.	El análisis de las tareas es adecuado y se refleja una buena reflexión, aunque falta profundidad en algunos puntos.	El análisis es superficial y no ofrece una reflexión clara sobre el aprendizaje obtenido.	No se refleja ninguna reflexión sobre las tareas realizadas o el aprendizaje durante las prácticas.	14%
<b>Descripción de actividades</b>	Las actividades están descritas con detalle, indicando claramente objetivos, metodología y resultados alcanzados.	Las actividades están bien descritas, pero en algunos casos falta detalle en la explicación de algunos aspectos clave.	Las actividades están descritas de manera vaga o incompleta, sin claridad en objetivos o resultados.	Las actividades no están descritas de forma adecuada o están ausentes.	14%
<b>Frecuencia y puntualidad en las entradas</b>	El cuaderno contiene entradas regulares y detalladas, con fechas precisas y sin omisiones.	Las entradas son regulares y tienen fechas, pero en ocasiones presentan omisiones o falta de detalle.	Las entradas son esporádicas o carecen de fechas precisas, dificultando el seguimiento de la práctica.	El cuaderno tiene pocas entradas o carece de fechas, mostrando falta de seguimiento y puntualidad.	14%
<b>Cumplimiento de instrucciones y requisitos</b>	El cuaderno cumple con todas las instrucciones y requisitos establecidos para el seguimiento de las prácticas.	El cuaderno cumple en su mayoría con las instrucciones, aunque hay algunos puntos que no se siguen completamente.	El cuaderno cumple parcialmente con los requisitos, pero omite algunos aspectos importantes.	El cuaderno no cumple con las instrucciones ni los requisitos establecidos.	14%
<b>Presentación y legibilidad</b>	El cuaderno es muy legible, con una presentación cuidada y sin errores ortográficos y enriquece las entradas con archivos multimedia	El cuaderno tiene una buena presentación, y sin errores ortográficos	El cuaderno tiene varios errores ortográficos o de formato que dificultan la lectura.	El cuaderno es desordenado y mala presentación que dificulta su comprensión	14%
<b>Reflexión sobre aspectos a mejorar</b>	El cuaderno incluye comentarios constructivos sobre su experiencia y sugiere áreas de mejora tanto para él como para la empresa.	El cuaderno incluye algunos comentarios de mejora, pero son limitados o poco específicos.	El cuaderno tiene pocos comentarios de mejora o son muy generales.	No se incluyen comentarios ni sugerencias de mejora en el cuaderno.	14%



# ANEXO I: MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES



<b>RA1 Utilizar software de diseño de jardines para crear planos y presentaciones visuales</b>				20%
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Peso (%)</b>	<b>Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados</b>	<b>UD</b>
Introducción a los programas de diseño.  o Creación de planos y renders en 2D .  o Representación de jardines.	Se ha aplicado con precisión la representación de los planos y diseños.	30	Trabajo y exposición  Resumen del tema. Cuaderno.  Observación directa	1
	Se ha identificado la eficiencia en el uso de las herramientas del software.	30		
	Se ha realizado el replanteo	40		
o Calculo de superficies.	2. Se ha utilizado la creatividad e innovación en las propuestas de diseño.	50	Prueba práctica  Trabajo y exposición  Resumen del tema. Cuaderno.  Observación directa	2
	Se ha desarrollado la capacidad para integrar elementos acuáticos en los diseños.	50		
o Introducción a los programas de diseño.  o Creación de planos y renders en 2D .	4. Se ha descrito la calidad de las presentaciones visuales realizadas.	100	Prueba escrita. Prueba práctica Trabajo y exposición Cuaderno. Observación directa	3



RA 2 Manejo y mantenimiento de maquinaria ligera en jardinería U.D. Soporte:UD. 4,UD. 5,UD.6,				Peso RA: 40%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	UD
Tipología y clasificación de maquinaria ligera en jardinería.	Se han identificado los tipos de maquinaria ligera empleada en jardinería(cortacéspedes, desbrozadoras, motosierras, sopladores, etc.).	20%	Prueba escrita. Prueba práctica Cuaderno. Observación directa	3
Seguridad en el uso de maquinaria: EPIs y protocolos de trabajo.	Se ha descrito el funcionamiento básico y las características técnicas de cada equipo	20%	Prueba escrita. Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	3
Mantenimiento preventivo y correctivo.	Se ha aplicado correctamente las normas de seguridad en el uso de maquinaria ligera.	20%	Prueba escrita. Prueba práctica	4
Reglamentación sobre uso de maquinaria en espacios verdes.	Se han realizado operaciones básicas de mantenimiento preventivo (limpieza, engrase, afilado de cuchillas, cambio de filtros y bujías).	20%	Prueba escrita. Prueba práctica Observación directa	4
	Se ha empleado de forma eficiente la maquinaria según las necesidades del trabajo.	20%	Prueba práctica Observación directa	
<b>RA 3. Instalaciones de riego en jardinería</b> <b>U.D. Soporte:</b> U.D.9Cálculo y diseño de una instalación de riego				Peso RA: 20%



Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	UD
Tipos de sistemas de riego y su aplicación en jardinería.	Se han identificado los distintos tipos de riego (aspersión, goteo, exudación, riego manual, etc.) y sus aplicaciones.	15%	Prueba escrita. Prueba práctica. Cuaderno. Observación directa	9
Componentes y materiales para instalaciones de riego.	Se han seleccionado los componentes adecuados para una instalación de riego (tuberías, electroválvulas, programadores, emisores).	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	9
Programación y automatización de riego.	Se han programado sistemas de riego automatizados en función de los parámetros climáticos y del suelo	20%	Prueba escrita. Prueba práctica	9
Detección y resolución de averías en sistemas de riego.	Se han diagnosticado y resuelto problemas habituales en sistemas de riego	20%	Trabajo y exposición Ficha diaria de prácticas. Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	9
Tipos de sistemas de riego y su aplicación en jardinería.	Se han diseñado esquemas básicos de sistemas de riego según las necesidades del jardín	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Trabajo y exposición	9

<b>RA4. Mantenimiento de piscinas en entornos ajardinados</b> U.D. Soporte U.D.7	<b>Peso RA</b> 20%
---	-----------------------



Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	U.D
Tipología y funcionamiento de piscinas.	Se han explicado los principios básicos del mantenimiento de piscinas y sus sistemas de filtrado..	15%	Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma. Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	7
Sistemas de filtrado y depuración.	Se han identificado y manejado los productos químicos empleados en el tratamiento del agua de piscina.	15%	Prueba práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma. Observación directa	7
	Se han aplicado protocolos de control de parámetros fisicoquímicos del agua (pH, cloro, alcalinidad).	15%	Prueba práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma. Observación directa	7
	Se han realizado operaciones básicas de limpieza y mantenimiento del vaso de la piscina y su entorno..	15%	Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	7
	Se han identificado y solucionado problemas frecuentes en el funcionamiento del sistema de filtrado y depuración.	20%	Prueba Práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma.	7
Control de calidad del agua: medición y ajuste de parámetros	Se han aplicado las normativas vigentes en el mantenimiento de piscinas de uso público y privado.	20%	Prueba práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma.	7
Seguridad e higiene en el mantenimiento de piscinas.				



RA5. <i>Introducción a la albañilería y electricidad aplicada a la jardinería</i> U.D Soporte 8				Peso (%): 20%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	UD
Materiales y herramientas básicas de albañilería y electricidad	Se han identificado los materiales y herramientas básicas de albañilería y electricidad empleadas en jardinería.	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma. Ficha diaria de prácticas	8
	Se han interpretado esquemas básicos de instalación eléctrica y albañilería.	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Trabajo y exposición Realización de visita y trabajo sobre la misma. Ficha diaria de prácticas	8
Técnicas constructivas aplicadas a la jardinería..	Se han realizado pequeñas estructuras de albañilería (bordillos, soleras, muretes) con las técnicas adecuadas..	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	8
Iluminación y sistemas eléctricos en jardines	Se han instalado elementos eléctricos básicos en jardines (iluminación, tomas de corriente, sistemas de bombeo)..	15%	Prueba escrita. Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	8
	Se han diagnosticado y reparado averías sencillas en instalaciones eléctricas de jardines	20%	Prueba escrita. Prueba práctica Resumen del tema. Cuaderno. Observación directa	8
Seguridad en trabajos de albañilería y electricidad	Se han aplicado medidas de seguridad en el uso de herramientas eléctricas y en la manipulación de circuitos eléctricos.	20%	Prueba escrita. Prueba práctica Trabajo y exposición Ficha diaria de prácticas	8